

RESOLUCIÓN CA 33/2022

Rafael Castillo, 11 de julio de 2022

VISTO el expediente N° 78/22 "LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2022: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MAMOGRAFÍA" iniciado por la Dirección de Administración y Operaciones a requerimiento de la solicitud presentada por la Dirección de Infraestructura y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 4/2022 convocada para seleccionar al proveedor de un Equipo de Mamografía como parte del equipamiento necesario para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

Que mediante **Acta N° 153** de fecha 22 de abril de 2022 y **Resolución CA N° 10/2022** se aprobó la selección del método Licitación Pública para contratar al proveedor del servicio requerido; el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP); y el llamado a Licitación.

Que, según constancias de autos, se han cumplimentado las diferentes etapas del proceso de selección, habiéndose realizado el Acto de Apertura de Ofertas con fecha jueves 12 de mayo de 2022, según consta a fs. 56 de los actuados citados en el Visto; del cual surge la presentación de sobres por parte de 2 (dos) firmas: TECNOIMAGEN S.A. a fs. 57/141; y CIRUGÍA JF S.A. a fs. 142/319.

Que a fs. 323 el área técnica emite la opinión de su competencia conforme al art. 60 del Reglamento de Compras y Contrataciones, indicando el Departamento de Ingeniería Clínica que *"Las ofertas recibidas, tanto el equipo de marca FujiFilm modelo Amulet Innovality con sus accesorios ofrecido por la empresa Tecnoimagen, el equipo de marca Planmed modelo Clarity con sus accesorios ofrecido por la empresa JF Cirugía y el equipo de marca Hologic modelo Selenia con sus accesorios ofrecido por la empresa JF Cirugía cumplen con los requisitos técnicos pedidos por pliego"*.

Que a fs. 327 el área requirente emite la opinión técnica de su competencia conforme art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones, expresando la Coordinación de Diagnóstico por Imágenes que *"Todos los equipos ofertados cumplen con los requisitos técnicos básicos solicitados en el pliego. Como referente del Área de Diagnóstico por Imágenes y en base a nuestra experiencia recomendamos el equipo de marca FujiFilm modelo Amulet Innovality: es una marca reconocida con una amplia trayectoria, posibilidad de agregar funciones a futuro como la tomosíntesis y estereotaxia, los equipos de FujiFilm cuentan con una calidad de construcción que contribuye a la duración a largo plazo del equipo, tiene una buena relación precio-calidad para realizar estudios mamográficos, motivo por el cual consideramos que es la propuesta que más se ajusta a las necesidades actuales del hospital con posibilidad de ampliarlas a futuro"*.

Que a fs. 324 la Dirección Ejecutiva expresa que en esta primera etapa de puesta en funcionamiento del servicio sólo resulta necesario contar con el ítem detallado en el renglón 1, sin los ítems 1.1 y 1.2, los cuales quedarán para otra etapa del servicio.

Que a fs. 328/330 obra el Dictamen de Preadjudicación el cual recomienda: (a) *adjudicar*, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 del PBCP, a la firma TECNOIMAGEN S.A. (CUIT 33-70704423-9) el *renglón 1* por un monto total de \$ 28.283.580,00 (Pesos veintiocho millones doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta) y (b) *dejar sin efecto* el ítem 1.1 y el ítem 1.2 de la presente Licitación, en el entendimiento que su adquisición no resulta conveniente en función de las necesidades actuales del Hospital.

Que a fs. 335 obra Dictamen N° 161/22 de Asesoría Legal indicando que en el expediente citado en el Visto de la presente se encuentran debidamente cumplidos el procedimiento de selección de contratista y Licitación Pública establecidos en los Capítulos 4 a 9 del Reglamento de Compras y Contrataciones, no encontrando reparos de índole legal para que este Consejo resuelva la Licitación Pública en trato.

Que mediante **Acta N° 164** de fecha 8 de julio de 2022 este Consejo de Administración resolvió adjudicar la Licitación Pública N° 4/2022 "Provisión e Instalación de Equipo de Mamografía y Accesorios" del HDRF a la firma TECNOIMAGEN S.A.

Que, conforme art. 76° del Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF, corresponde a este Consejo emitir la presente a fin de resolver la adjudicación de la Licitación Pública ut-
supra referida.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
SAMIC "DR. RENÉ FAVALORO"

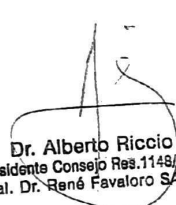
RESUELVE

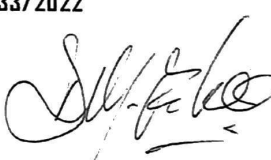
ARTÍCULO 1º: *Adjudicar* al oferente **TECNOIMAGEN S.A.** (CUIT 33-70704423-9) el *renglón 1* de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2022 del Hospital SAMIC Dr. René Favaloro, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por un monto total de \$ 28.283.580,00 (Pesos veintiocho millones doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta), cuya entrega deberá realizarse dentro de un plazo no mayor a 90 (noventa) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

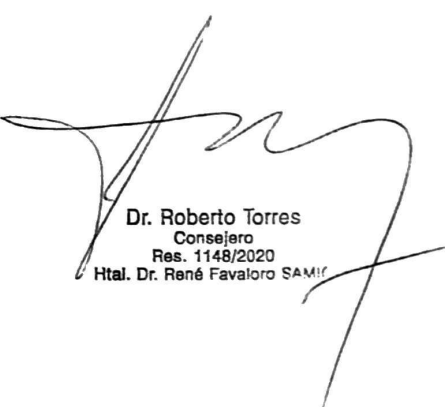
ARTÍCULO 2º: *Dejar sin efecto* los ítems 1.1 y 1.2 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2022 del Hospital SAMIC Dr. René Favaloro, en atención a las actuales necesidades del Hospital.

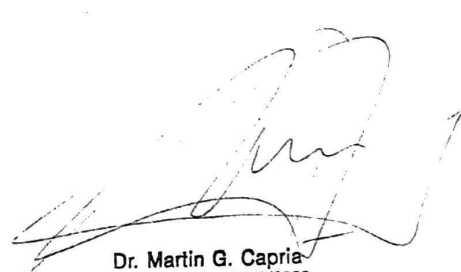
ARTÍCULO 3º: *Notifíquese* por Secretaría a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Administración y Operaciones, a la Dirección de Servicios Técnicos Asistenciales y a la Dirección de Infraestructura y Tecnología. Fecho, *archívese*.

RESOLUCIÓN CA 33/2022


Dr. Alberto Riccio
Presidente Consejo Res. 1148/2020
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Dr. Daniel Fatur
Consejero Dto. 2377/15
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Dr. Roberto Torres
Consejero
Res. 1148/2020
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Dr. Martin G. Capria
Consejero Res. 1148/2020
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC